

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Dirigirse al señor Gobernador a efectos de recabar informes sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Existencia de la pertinente convalidación de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, para efectuar la obra de prolongación de la pista de aviación de la ciudad de Ushuaia.
- 2.- Estado de la documentación referida al proyecto y ejecución de la obra citada en el inciso 1º.

Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 1986.-

RESOLUCION Nº **78**/86.-



Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO



Daniel E. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial